



El Gobierno porteño envió a la Legislatura un proyecto para simplificar la habilitación y gestión de más de 130 mil locales. "Queremos que se enfoquen en sus emprendimientos, porque si ellos crecen, también crece la Ciudad", sostuvo Jorge Macri.

Para promover oportunidades de desarrollo económico y reducir la carga burocrática y de costos, el Jefe de Gobierno, Jorge Macri, anunció que se envió a la Legislatura un proyecto de ley para simplificar y eliminar trámites y requisitos para los comerciantes.

El proyecto de Ley de Simplificación impulsa eliminar más de 10 trámites y simplificar más de 35 lo que implica la modificación legislativa de 106 artículos de distintas normas. Incluye simplificaciones de habilitaciones, optimización de costos y requisitos de distintos trámites, digitalización y modernización de requisitos. También la eliminación de registros.

"Ahora se va a poder habilitar un comercio con un trámite mucho más fácil y directo, sin intermediarios y sin trabas, a un clic de distancia y en sólo 15 minutos", dijo Jorge Macri. Y agregó: "Por ejemplo, para empezar el trámite de habilitación de un negocio va a ser suficiente con cargar los documentos en una web y no va a ser necesario contratar a un gestor. Queremos que los comerciantes se enfoquen en su emprendimiento, que es lo importante. Porque si ellos crecen, también crece la Ciudad", agregó Jorge Macri.

**PROYECTO DE LEY DE SIMPLIFICACIÓN**  
La Ciudad simplifica y elimina los trámites para comercios y eventos

Se simplifican  
**+ 35 trámites**

Se eliminan  
**+ 10 trámites o requisitos**

Habilitación de local comercial en 15 minutos  
Eliminación del reempadronamiento obligatorio en 2024  
Renovación de licencias por declaración jurada  
Simplificación del Sistema de Autoinspección  
Hoteles: digitalización de la información  
Foodtrucks: habilitación por 3 años y ya no necesitan certificado ambiental

Una Ciudad moderna, con menos burocracia y más facilidades para los comerciantes.

El proyecto que se envía a la Legislatura facilita las gestiones administrativas de más de 130 mil locales comerciales y supone un ahorro para quienes emprenden y generan trabajo en la

Ciudad de más de 70 mil millones de pesos.

El Jefe de Gobierno habló sobre el proyecto con comerciantes de Villa del Parque, junto al ministro de Desarrollo Económico, Roberto García Moritán. Entre ellos con los dueños de los locales Golosinería Goloriolo, Roma y Vidriera City Glass, quienes debieron superar trabas burocráticas, contratar gestores y profesionales para continuar con sus negocios. En el caso de los dueños de la golosinería, durante la pandemia sufrieron una serie de dificultades administrativas y ahora quieren convencer a su hijo para que continúe con el negocio y no emigre a otro país cuando termine de estudiar.

Con la nueva Ley de Simplificación, tal como explicó Jorge Macri, se podrá habilitar un local comercial de menos de 500 m<sup>2</sup>, que representan el 70 % de los comercios de la Ciudad, en solo 15 minutos. Actualmente, el proceso demanda más de 20 días y cerca de unos \$250.000 de contratación de un profesional.

“Estamos eliminando barreras burocráticas que muchas veces ralentizan la apertura de locales y encarecen los costos para quienes quieren invertir en la Ciudad”, dijo el ministro de Desarrollo Económico, Roberto García Moritán. Y destacó: “Esta iniciativa refleja el compromiso del Jefe de Gobierno con la modernización y la eficiencia, poniendo en primer lugar a los vecinos y emprendedores, permitiéndoles crecer más rápido y sin tantas trabas”.

El proyecto introduce la posibilidad de renovar licencias comerciales mediante una declaración jurada y aplica a rubros de alto impacto como estaciones de servicio, centros culturales y teatros, siempre y cuando no haya modificaciones en las condiciones originales de la licencia. Esto agiliza el proceso de renovación y elimina la necesidad de presentar una nueva solicitud completa.

Y en cuanto al Certificado de Aptitud Ambiental elimina la renovación para los establecimientos de bajo riesgo, que ya no deberán realizar este trámite cada 10 años.

Otra de las novedades es la simplificación del trámite del Sistema de Autoprotección, obligatorio para los locales comerciales y cuya falta de cumplimiento puede derivar en clausuras. Una vez aprobada la Ley, los locales de categorías media y alta podrán tramitar este sistema sin la necesidad de presentar documentación de manera reiterada, lo que facilita y acelera la puesta operativa de los establecimientos.

También se incorporan mejoras específicas para sectores como el hotelero. Se instala la digitalización de la información mediante códigos QR y se elimina la obligatoriedad de mantener folletos impresos en las habitaciones.

Los foodtrucks, un segmento del negocio emprendedor que viene creciendo con fuerza en los últimos años, verán ampliada la vigencia de su habilitación de uno a tres años, y ya no necesitarán tramitar el certificado de aptitud ambiental.